

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROYECTO MINERO “ANTAPACCAY- EXPANSIÓN TINTAYA- INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO”

Fecha: 12.10.2024

Lugar: Local Comunal de la Comunidad Suero y Cama

La presente sesión se inició a las 12:45 p.m. horas del día 12.10.2024, en el local comunal de la Comunidad de Suero y Cama, ubicado en el distrito de Yauri, provincia de Espinar, departamento de Cusco; dónde se reunieron los representantes del Estado y los representantes de la Comunidad originaria de Alto Huarca, para brindar conformidad a las actas de Evaluación Interna del proceso de Consulta Previa del Proyecto Minero “Antapaccay - Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”.

I. PARTICIPANTES:

Por parte del Estado, se contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), específicamente la Oficina General de Gestión Social (OGGS) y del Ministerio de Cultura (MINCUL),

A continuación, detallamos lo precitado

Representantes de la entidad promotora

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO	DNI
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Enrique Punte Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	09278585
Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)	Tatiana Valencia Becerra	Especialista	23839273

Representantes del Ministerio de Cultura

ENTIDAD	REPRESENTANTE	CARGO	DNI
Ministerio de Cultura	Tattiana Cotrina Prado	Especialista legal de la Dirección de Consulta Previa	41904280
Ministerio de Cultura	Omar Lázaro Yerén Larrea	Especialista Social de Consulta Previa	40885538

Representantes de la Comunidad originaria de Alto Huarca

Se adjunta una lista de los representantes de la Comunidad originaria de Alto Huarca

1



Agripino Llave Illpa
 DNI: 24861628





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGs, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación “Antapacay- Expansión Tintaya- Integración Coroccohuayco”.

Por tal motivo, la OGGs inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N.º 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar “Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero “Antapaccay – Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco”.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL:

La sesión de diálogo se inició con las palabras de saludo a cargo de la facilitación del MINEM, a todos los presentes, explicando los objetivos de la reunión y declaró instalada la sesión de diálogo intercultural.

Momento del diálogo, propuestas y acuerdos

Durante este momento los representantes del MINEM presentaron la matriz con la identificación de los pedidos que constan en el Acta de Evaluación Interna de la Comunidad originaria de Alto Huarca.

ACUERDOS

Los representantes de la Comunidad originaria de Alto Huarca dieron su conformidad a la identificación de pedidos del Acta de Evaluación Interna y se valida la matriz presentada y que se adjunta.

La presente validación, no reemplaza el Acta de Evaluación Interna ayudará a ordenar los pedidos que se identificaron.



Agripino Llave Illpa
Agripino Llave Illpa
DNI: 24861628
PRESIDENTE



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El MINEM remitirá en los próximos 7 días hábiles, la matriz con las respuestas de los sectores sobre los pedidos de la Comunidad originaria de Alto Huarca.

PRECISIONES

- Sobre el pedido 1, relacionado a la reposición de las tierras, estas deben ser de mayor producción agrícola y pecuaria para los comuneros de Alto Huarca.
- Sobre el pedido 2, la comunidad Alto Huarca pide precisar que fueron despojados y expropiados por el estado y la empresa minera Antapacay.
- Sobre el pedido 4, referente a reubicación, se precisa que esta deberá ser sin condición de perder su territorio originario comunal y además, en un lugar donde puedan mantener sus condiciones de vida, usos, costumbres e identidad. Asimismo, solicitan que tengan la opción de retorno a sus territorios cuando existan las condiciones ambientales.
- Sobre el pedido 6, hay que precisar que es también por el proyecto Coroccohuayco.
- En el pedido 9, incluye construcción e implementación.
- En el pedido 10, debe ser realizado a las personas y animales.
- Sobre el pedido 16, se refiere a agua potable.
- Sobre el pedido 19, el trabajo debe ser permanente.
- Sobre pedido 20, se refiere a fondo económico y manejado por la comunidad
- Sobre el pedido 22, se refiere a reposición de los ríos, manantiales y otros
- Sobre el pedido 23, se refiere a reposición de animales por mortandad producto de la contaminación.
- Sobre el pedido 27, son los derechos colectivos reconocidos a nivel nacional e internacional

Reposición de las aguas del río CCañipia que han sido alteradas y disminuidas que se usan para el riego de cultivos en la comunidad.

Ante la aparición de nuevos ojos de agua, solicitan se realice un análisis para determinar si son aptos para consumo humano, agropecuario y otros.

Prevención y control de la polución que genera la actividad minera (minado y tránsito de vehículos) dentro de nuestra comunidad.

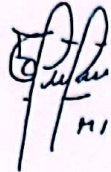



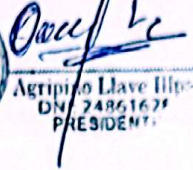
Agripino Llave Illpe
DNI: 74861628
PRESIDENTE



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las 14.45 horas del mismo día se firma la presente acta en señal de conformidad.


MINCUL



Agripino Llave Illesca
D.N. 24861629
PRESIDENTE


MINCUL

